



Ayuntamiento
de Jerez

BALANCE DE GESTIÓN MUNICIPAL

Junio 2015 – Junio 2016

**AREA DE GOBIERNO DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PLANES ESPECIALES**

Servicios Tributarios

Recaudación

Planes Especiales

Servicio de Economía

Contratación

SERVICIOS TRIBUTARIOS

I. ACTUACIONES

I.1. DOCUMENTOS DE COBRO EMITIDOS

Durante el ejercicio 2015 por parte del Servicio Tributario se han emitido **485.601 documentos** de cobro por un importe total de **88.868.670,20€**. El desglose por conceptos y tipo de documento es el siguiente:

Conceptos	Liquidaciones	Autoliquidaciones	Actas Inspección	Recibos	Totales	%S/Total	Nº Doc
IBI (urbano)	1.187.056,84	0,00	0,00	45.859.412,09	47.046.468,93	52,94%	281.122
IBE (caract.especiales)	0,00	0,00	0,00	1.241.457,96	1.241.457,96	1,40%	178
RUS (IBI rustico)	98.636,00	0,00	0,00	1.938.756,56	2.037.392,56	2,29%	5.397
IVM (vehiculos)	59.942,27	237.538,95	0,00	10.380.296,96	10.677.778,18	12,02%	148.556
IAE (I.actividades economicas)	232.443,68	0,00	102.813,59	7.353.239,45	7.688.496,72	8,65%	4.186
IVT (plusvalia)	519.103,80	7.695.723,84	1.642.733,45	0,00	9.857.561,09	11,09%	11.856
COT (Cotos de caza)	22.214,41	0,00	0,00	0,00	22.214,41	0,02%	166
ICIO (I. construcc.,instalac y obrs)	230.007,08	1.080.389,00	0,00	0,00	1.310.396,08	1,47%	1.818
TEV (vados)	167.039,19	0,00	0,00	1.676.705,44	1.843.744,63	2,07%	19.116
TSU (Tasa subsuelo)	1.807.453,48	0,00	0,00	0,00	1.807.453,48	2,03%	180
TME (Tasa mercados)	7.242,75	0,00	0,00	134.979,00	142.221,75	0,16%	1.615
TAU (Tasa estación autobuses)	20.713,66	0,00	0,00	0,00	20.713,66	0,02%	7
TASAS FERIA	1.013.864,92	0,00	0,00	0,00	1.013.864,92	1,14%	830
TCE (Tasa cementerio)	514.855,05	0,00	0,00	0,00	514.855,05	0,58%	3.934
TKI (Tasa kioscos)	1.007,82	0,00	0,00	28.707,96	29.715,78	0,03%	98
SIT (sanciones infraccion Trib.)	0,00	0,00	844.781,76	0,00	844.781,76	0,95%	350
CJU (costas judiciales)	683.619,41	0,00	0,00	0,00	683.619,41	0,77%	21
RESTO DE TASAS	740.411,46	0,00	0,00	0,00	740.411,46	0,83%	5.745
A40 (arrendamientos fincas urb)	49.589,21	0,00	0,00	0,00	49.589,21	0,06%	289
CAD (Concesiones Administr.)	1.295.933,16	0,00	0,00	0,00	1.295.933,16	1,46%	137
TOTALES	8.651.134,19	9.013.651,79	2.590.328,80	68.613.555,42	88.868.670,20	100,00%	485.601

Nº de documentos emitidos	28.433	12.681	829	443.658	485.601
----------------------------------	---------------	---------------	------------	----------------	----------------

I.4. OTRAS GESTIONES

Otras actuaciones realizadas para el mantenimiento de los padrones fiscales han sido las siguientes:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE):

Altas	173
Bajas	134
Variaciones	26
M ² vendidos	22
Total movimientos	355

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVM):

Altas por Matriculación	5.007
Bajas Temporales	2.088
Bajas Definitivas	4.059
Altas de Bajas Temporales	301
Altas por Transferencia	15.082
Bajas por Transferencia	13.661
Rematriculaciones	29
Altas por cambio de domicilio	385
Bajas por cambio de domicilio	535
Modif. Técnicas	74
Modif. Datos Titular	8
Total movimientos	41.229

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS (TEV):

Altas 389
Bajas 549

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON KIOSCOS (TKI):

Altas 0
Bajas 2

TASA POR UTILIZACIÓN DE PUESTOS DE MERCADOS (TME):

Altas 1
Bajas 6

I.5 TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE COMPENSACIÓN AL ESTADO

Se han tramitado los expedientes de solicitud de compensación al Ministerio de Economía y Hacienda por la bonificación del 95% en el IAE de las cooperativas y por las exenciones del IBI reconocidas a los centros privados de enseñanza concertada por importes de **151.539,71 y 202.849,41€** respectivamente.

I.6. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Durante el ejercicio 2015 se han llevado a cabo en las oficinas de Recaudación y Servicios Tributarios **85.233** atenciones a público.

El detalle por meses, oficinas y servicios es el siguiente:

**POR
MESES**

Meses	Numero de Atenciones	Tiempo Medio de Espera	Tiempo Medio de Atención
Enero	7.723	0 00:09:57	0 00:08:02
Febrero	8.049	0 00:05:57	0 00:09:03
Marzo	6.779	0 00:03:28	0 00:09:58
Abril	8.282	0 00:06:31	0 00:08:13
Mayo	9.506	0 00:08:18	0 00:06:48
Junio	10.263	0 00:09:22	0 00:06:37
Julio	5.722	0 00:04:49	0 00:10:20
Agosto	4.019	0 00:03:58	0 00:10:54
Septiembre	5.623	0 00:06:56	0 00:08:13
Octubre	6.113	0 00:05:33	0 00:08:35
Noviembre	7.616	0 00:06:00	0 00:07:22
Diciembre	5.538	0 00:09:19	0 00:07:15
Totales	85.233	0 00:06:56	0 00:08:13

POR OFICINAS

Oficina	Numero de Atenciones	T.Medio Espera	T.Medio Atención
AV. DE ARCOS	22.222	0 00:13:58	0 00:07:22
PLAZA DE LAS MARINAS	18.574	0 00:06:49	0 00:10:15
CALLE LATORRE	44.437	0 00:03:28	0 00:07:48
TOTALES	85.233	0 00:06:56	0 00:08:13

POR SERVICIOS

Servicios	Num. Aten.	T.Medio Espera	T.Medio Atención
ADMINISTRACION	204	0 00:05:46	0 00:12:54
ALTERACIONES CATASTRALES	16	0 00:02:33	0 00:18:01
ATEN. EJECUTIVA GRAL.	5.151	0 00:09:56	0 00:09:40
ATENCION EJECUTIVA ESPECIFICA	8.878	0 00:03:11	0 00:06:57
ATENCION GENERAL	41.682	0 00:07:17	0 00:09:07
CAJA TPV	8.775	0 00:07:39	0 00:05:48
CARTA DE PAGO	12.063	0 00:07:56	0 00:05:33
COMPENSACIONES/DEVOLUCIONES	1.099	0 00:03:40	0 00:12:16
CONSULTA DE TITULARIDADES IBI	907	0 00:03:48	0 00:24:31
DIPTICOS	3.677	0 00:07:02	0 00:04:33
INFORMACION	49	0 00:00:00	0 00:00:00
INSPECCION	806	0 00:03:46	0 00:22:33
NOTIFICACIONES	12	0 00:04:14	0 00:03:56
PUNTO INFOR. CATASTRAL	465	0 00:04:53	0 00:07:18
RECURSOS	267	0 00:03:35	0 00:07:27
TASAS, IMPUESTOS Y LIQUIDACIONES	1.182	0 00:03:49	0 00:11:01
TOTALES	85.233	0 00:06:56	0 00:08:13

INTERVALOS TIEMPOS DE ESPERA	Num. Aten.
Hasta 2 min y 30 segundos de espera	41.821
De 2:31 a 5:00	11.763
De 5:01 a 10:00	12.064
De 10:01 a 15:00	6.742
De 15:01 a 20:00	4.335
Más de 20:01	8.508

TOTALES	85.233
----------------	---------------

I.7. RESOLUCIONES DE SOLICITUDES Y RECURSOS

Durante el ejercicio 2015 se han emitido las siguientes resoluciones administrativas:

Tipo	Número
Solicitudes Baja Prorratesos IVM	181
Solicitudes Bonificación IVM antigüedad 25 años	133
Solicitudes Bonificación IVM Agrícolas	82
Solicitudes Bonificación IVM Discapacitados	1.166
Solicitudes Bonificación IBI Familia Numerosa	245
Solicitudes Bonificación IBI Promotoras Inmobiliarias	2
Solicitudes Bonificación IBI VPO	1
Solicitudes Bonificación IBI Centros concertados	13
Solicitudes Bonificación IBI Entidades benéficas	7
Solicitudes Bonificación IBI Placas Solares	97
Solicitudes Reposición en Voluntaria	15
Solicitudes de compensación con facturas	297
Solicitudes de compensación con ingresos indebidos	258
Solicitudes de devolución de ingresos indebidos	189
Recursos Reposición IAE	103
Recursos Reposición IBI	951
Recursos Reposición ICIO	120
Recursos Reposición IVM	303
Recursos Reposición IVT	258
Recursos Reposición TASAS	390
Recursos Reposición Inspección Fiscal	28
Recursos Catastro IBI	155
TOTAL	4.994

I.8. INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Las facultades de la Inspección fiscal se encuentran delegadas en la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en base a un Convenio de Colaboración, habiéndose reservado el Ayuntamiento la Inspección de 2 impuestos: El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos o plusvalía municipal (IVT), y el Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

La actividad de la inspección tributaria municipal se puede resumir de la siguiente forma:

EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN INICIADOS

Concepto	Número
IVT (plusvalía municipal)	1.025
I AE (actividades económicas)	109
SIT (sanciones infracción trib.)	672
Total	1.806

LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN EMITIDAS

Conceptos	Importes
IVT (plusvalía municipal)	1.642.733,45
IAE (actividades económicas)	102.813,59
SIT (sanciones infracción tributaria)	844.781,76
TOTALES	2.590.328,80

I.9. BASE DE DATOS Y NOTIFICACIONES

ACTUACIONES EN BASE DE DATOS:

Trámites	Número
Registros de entrada	41.467
Documentos escaneados	50.290
Altas de personas	1.225
Modificaciones de datos	5.520
Unificaciones de contribuyentes	436

NOTIFICACIONES:

Se han tramitado 120.148 notificaciones tributarias con el siguiente resultado:

Firmadas	63.985	53,26%
Ausentes	38.170	31,77%
Desconocidos	17.635	14,68%
Defectuosas	358	0,30%
Total	120.148	100,00%

Asimismo se han publicado en el **BOP y BOE 57.452 notificaciones tributarias.**

2. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2016

2.1. DOCUMENTOS DE COBRO EMITIDOS

Durante el período del 01/01/2016 a 06/06/2016 por parte del Servicio Tributario se han emitido **463.110 documentos** por un importe total de **85.158.611,17€**. El desglose por conceptos y tipo de documento es el siguiente:

Conceptos	Liquidaciones	Autoliquidaciones	Actas Inspeccion	Recibos	Totales	%S/Total	Nº Doc
IBI (urbano)	304.005,11	0,00	0,00	46.163.106,98	46.467.112,09	54,57%	280.124
IBE (caract.especiales)	0,00	0,00	0,00	1.259.401,62	1.259.401,62	1,48%	178
RUS (IBI rustico)	597.077,93	0,00	0,00	2.541.250,14	3.138.328,07	3,69%	6.526
IVM (vehiculos)	53.864,69	152.836,00	0,00	10.321.350,29	10.528.050,98	12,36%	143.749
IAE (I.actividades economicas)	724.160,13	0,00	190.536,13	7.283.984,97	8.198.681,23	9,63%	4.083
IVT (plusvalia)	361.428,76	7.800.634,09	1.253.873,71	0,00	9.415.936,56	11,06%	4.909
COT (Cotos de caza)	22.603,60	0,00	0,00	0,00	22.603,60	0,03%	170
ICIO (I. construcc.,instalac y obras)	18.922,85	630.658,17	0,00	0,00	649.581,02	0,76%	710
TEV (vados)	58.486,70	0,00	0,00	1.658.116,50	1.716.603,20	2,02%	18.388
TSU (Tasa subsuelo)	809.091,88	0,00	0,00	0,00	809.091,88	0,95%	103
TME (Tasa mercados)	4.439,25	0,00	0,00	137.886,60	142.325,85	0,17%	1.573
TAU (Tasa estación autobuses)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0
TASAS FERIA	904.796,37	0,00	0,00	0,00	904.796,37	1,06%	396
TCE (Tasa cementerio)	22.466,30	0,00	0,00	0,00	22.466,30	0,03%	156
TKI (Tasa kioscos)	0,00	0,00	0,00	23.681,88	23.681,88	0,03%	86
SIT (sanciones infraccion tributaria)	0,00	0,00	725.693,66	0,00	725.693,66	0,85%	464
CJU (costas judiciales)	33.655,23	0,00	0,00	0,00	33.655,23	0,04%	9
RESTO DE TASAS	134.197,79	0,00	0,00	6.783,36	140.981,15	0,17%	1.264
A40 (arrendamientos fincas urb)	30.046,12	0,00	0,00	0,00	30.046,12	0,04%	162
CAD (Concesiones Administrativas)	929.574,36	0,00	0,00	0,00	929.574,36	1,09%	60
TOTALES	5.008.817,07	8.584.128,26	2.170.103,50	69.395.562,34	85.158.611,17	100,00%	463.110

Nº de documentos emitidos	10.194	5.127	970	446.819	463.110
---------------------------	--------	-------	-----	---------	---------

2.2. GESTIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PADRONES FISCALES

Los documentos de cobro que denominamos como "Recibos" son los que se gestionan a través de padrones fiscales, es decir, son los documentos de vencimiento periódico y notificación colectiva.

Altas	61
Bajas	79
Variaciones	24
M ² vendidos	32
Total movimientos	19 6

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVM):

Altas por Matriculación	1.795
Bajas Temporales	758
Bajas Definitivas	1.112
Altas de Bajas Temporales	70
Altas por Transferencia	5.240
Bajas por Transferencia	4.587
Rematriculaciones	3
Altas por cambio de domicilio	164
Bajas por cambio de domicilio	184
Modif. Técnicas	19
Modif. Datos Titular	3
Total movimientos	13.935

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS (TEV):

Altas 266
Bajas 215

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON KIOSCOS (TKI):

Altas 0
Bajas 1

TASA POR UTILIZACIÓN DE PUESTOS DE MERCADOS (TME):

Altas 4
Bajas 0

2.3. PROCEDIMIENTOS CATASTRALES CON EFECTO EN LOS PADRONES FISCALES DE IBI DE 2016

Se han llevado a cabo desde 2015 por parte de la Dirección General de Catastro, los siguientes procedimientos que han tenido efecto en los padrones fiscales de IBI, tanto de urbana como de rústica:

- Procedimiento de regularización catastral, consistente básicamente en dar de alta construcciones que no estaban declaradas.
- Procedimiento simplificado de valoración colectiva por medio del cual se lleva a efecto el nuevo tratamiento que hay que dar a la valoración de los suelos urbanizables sectorizados que no cuentan con ordenación detallada. Estos suelos venían tributando como IBI urbano y pasan a tributar como rústicos (consecuencia de la modificación legislativa introducida por la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo).

2.4. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Durante el periodo 01/01/2016 a 06/06/2016 se han llevado a cabo en las oficinas de Recaudación y Servicios Tributarios **36.718** atenciones a público.

El detalle por meses, oficinas y servicios es el siguiente:

POR MESES

Meses	Num. Aten.	T.Medio Espera	T.Medio Atención
Enero	6.081	0 00:10:05	0 00:08:27
Febrero	5.782	0 00:06:51	0 00:08:54
Marzo	5.316	0 00:03:33	0 00:09:22
Abril	6.203	0 00:04:11	0 00:09:37
Mayo	10.279	0 00:09:37	0 00:06:57
Junio (hasta día 06)	3.057	0 00:14:29	0 00:05:15
Totales	36.718	0 00:07:52	0 00:08:10

POR OFICINAS

Oficinas	Num. Aten.	T.Medio Espera	T.Medio Atención
ARCOS	9.784	0 00:17:02	0 00:07:26

MARINAS	8.193	0 00:07:27	0 00:08:24
LATORRE	18.741	0 00:03:16	0 00:08:27
TOTALES	36.718	0 00:07:52	0 00:08:10

POR SERVICIOS

Servicios	Num. Aten.	T.Medio Espera	T.Medio Atención
ADMINISTRACION	112	0 00:04:43	0 00:10:55
ALTERACIONES CATASTRALES	81	0 00:04:09	0 00:14:55
ATEN. EJECUTIVA GRAL.	2.078	0 00:13:32	0 00:08:23
ATENCION EJECUTIVA ESPECIFICA	4.168	0 00:03:04	0 00:06:05
ATENCION GENERAL	18.493	0 00:08:15	0 00:09:06
CAJA TPV	2.575	0 00:08:18	0 00:04:48
CARTA DE PAGO	4.046	0 00:10:30	0 00:05:39
COMPENSACIONES/DEVOLUCIONES	542	0 00:03:60	0 00:14:09
CONSULTA DE TITULARIDADES IBI	419	0 00:04:37	0 00:36:36
DIPTICOS	2.995	0 00:07:44	0 00:03:28
INFORMACION	35	0 00:00:00	0 00:00:00
INSPECCION	354	0 00:04:19	0 00:25:40
NOTIFICACIONES	8	0 00:03:09	0 00:03:23
PUNTO INFOR. CATASTRAL	199	0 00:03:37	0 00:08:08
RECURSOS	138	0 00:05:20	0 00:07:10
TASAS, IMPUESTOS Y LIQUIDACIONES	475	0 00:05:05	0 00:12:47
TOTALES	36.718	0 00:07:52	0 00:08:10

INTERVALOS TIEMPOS DE ESPERA	Num. Aten.
Hasta 2 min y 30 segundos de espera	17.384
De 2:31 a 5:00	5.152
De 5:01 a 10:00	5.227
De 10:01 a 15:00	2.730
De 15:01 a 20:00	1.870
Más de 20:01	4.355
TOTALES	36.718

2.5. RESOLUCIONES DE SOLICITUDES Y RECURSOS

Durante el período 01/01/2016 a 06/06/2016 se han emitido las siguientes resoluciones administrativas:

Tipo	Número
Solicitudes Baja Prorratesos IVM	31
Solicitudes Bonificación IVM antigüedad 25 años	84
Solicitudes Exención IVM Agrícolas	41
Solicitudes Exención IVM Discapacitados	466
Solicitudes Bonificación IBI Familia Numerosa	124
Solicitudes Bonificación IBI Promotoras Inmobiliarias	0
Solicitudes Bonificación IBI VPO	0
Solicitudes Exención IBI Centros concertados	13
Solicitudes Exención IBI Entidades benéficas	1
Solicitudes Bonificación IBI Placas Solares	57
Solicitudes Reposición en Voluntaria	1
Solicitudes de compensación con facturas	162
Solicitudes de compensación con ingresos indebidos	196
Solicitudes de devolución de ingresos indebidos	80
Recursos Reposición IAE	54
Recursos Reposición IBI	339
Recursos Reposición ICIO	66
Recursos Reposición IVM	177
Recursos Reposición IVT	108
Recursos Reposición TASAS	183
Recursos Reposición Inspección Fiscal	17
Recursos Catastro IBI	174
TOTAL	2.374

2.6. INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Las facultades de la Inspección fiscal se encuentran delegadas en la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en base a un Convenio de Colaboración, habiéndose reservado el Ayuntamiento la Inspección de 2 impuestos: El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos o plusvalía municipal (IVT), y el Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

La actividad de la inspección tributaria municipal durante el periodo 01/01/2016 a 06/06/2016 se puede resumir de la siguiente forma:

EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN INICIADOS

Concepto	Número
IVT (plusvalía municipal)	652
I AE (actividades económicas)	112
SIT (sanciones infracción trib.)	585
Total	1.349

LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN EMITIDAS

Conceptos	Importes
IVT (plusvalía municipal)	1.253.873,71
IAE (actividades económicas)	190.536,13
SIT (sanciones infracción tributaria)	725.693,66
TOTALES	2.170.103,50

2.7. BASE DE DATOS Y NOTIFICACIONES

Durante el periodo del 01/01/2016 al 06/06/2016 se han realizado las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES EN BASE DE DATOS:

Trámites	Número
Registros de entrada	17.527
Documentos escaneados	18.886
Altas de personas	431
Modificaciones de datos	2.289
Unificaciones de contribuyentes	202

NOTIFICACIONES:

Se han
notificaciones
siguiente resultado:

tramitado 29.399
tributarias con el

Firmadas	17.909	60,92%
Ausentes	6.373	21,68%
Desconocidos	5.004	17,02%
Defectuosas	113	0,38%
Total	29.399	100,00%

Asimismo se han publicado en el **BOE 14.362 notificaciones tributarias.**

2. ACUERDOS DE PLENO

- 23/12/2015: Resolución de solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (37 expedientes)

3. ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 23/01/2015: Aprobación del padrón fiscal del año 2015 de la tasa por utilización de puestos en mercados de abastos y plazo de ingreso en periodo voluntario.
- 20/03/2015: Aprobación de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas de 2015 y aprobación de los padrones fiscales y plazos de ingreso en periodo voluntario de los siguientes conceptos:
 - Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales
 - Impuesto sobre actividades económicas
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
 - Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entrada de vehículos
 - Tasa por ocupación de la vía pública con Kioscos
- 17/04/2015: Aprobación del padrón fiscal de 2015 del Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y plazo de ingreso en periodo voluntario.
- 25/09/2015: Inicio de expediente, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, del "Servicio de apoyo y asistencia técnica y administrativa a la inspección tributaria del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en materia del impuesto sobre actividades económicas".
- 18/12/2015: Aprobación de propuesta de acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores por comisión de infracciones tributarias (188 expedientes)
- 18/12/2015: Aprobación de propuesta de imposición de sanciones por comisión de infracciones tributarias (39 expedientes).
- Adjudicación contrato terminales puntos de venta (TPV).
- Adjudicación contrato menor de impresión y ensobrado.
- Adjudicación contrato mantenimiento sistema detección incendios.
- Adjudicación mantenimiento licencias Citrix.
- Contratación campaña publicidad primer semestre 2016.
- Aprobación y dotación Caja Fija Recaudación y Servicios Tributarios.



- Aprobación del padrón fiscal del año 2016 de la tasa por utilización de puestos en mercados de abastos y plazo de ingreso en periodo voluntario.
- Aprobación de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas de 2016 y aprobación de los padrones fiscales y plazos de ingreso en periodo voluntario de los siguientes conceptos:
 - Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales
 - Impuesto sobre actividades económicas
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
 - Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entrada de vehículos
 - Tasa por ocupación de la vía pública con Kioscos
- Aprobación del padrón fiscal de 2016 del Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y plazo de ingreso en periodo voluntario

3. PREVISIÓN ACUERDOS DE PLENO

- Resolución de solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (a medida que se vayan presentando y tramitando).

4. PREVISIÓN ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- Adjudicación del contrato del "Servicio de apoyo y asistencia técnica y administrativa a la inspección tributaria del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en materia del impuesto sobre actividades económicas".
- Contratación del mantenimiento de Editran (sistema de intercambio ficheros bancarios).
- Contratación del servicio de impresión y ensobrado de documentos de forma masiva.
- Contratación del servicio de notificaciones.
- Acuerdo para ampliación plazo de pago en periodo voluntario para pensionistas
- Contratación campaña publicidad segundo semestre 2016.
- Contratación de Entidad Gestora por vencimiento a 31/12/16.
- Contratación máquinas multifunción por vencimiento en noviembre contrato actual.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

I. Actuaciones:

GESTIÓN RECAUDATORIA TOTAL

Desglose de recaudación por conceptos y ejercicios

En el cuadro siguiente se distinguen los principales conceptos recaudados y lo que corresponde al periodo voluntario y ejecutivo, incluyendo en dichos datos los recargos de apremio e intereses de demora que se hayan devengado en cada caso:

CONCEPTO		VOLUNTARIA	EJECUTIVA	TOTAL
IBI	B. I. de Naturaleza Urbana	35.506.877,77	5.244.392,08	40.751.269,85
IBE	B. I. de Características Especiales	822.721,96	14.517,67	837.239,63
IAE	I. sobre Actividades Económicas	5.840.080,26	294.390,23	6.134.470,49
IVM	I. s/ Vehículos de Tracción Mecánica	6.970.667,76	2.109.418,91	9.080.086,67
IVT	I. s/ Incremento Valor Terrenos Urb.	12.516.967,85	368.059,85	12.885.027,70
RUS	B. I. de Naturaleza Rústica	1.593.558,82	199.016,79	1.792.575,61
ICIO	I. s/ Constr., Instalac. y Obras	912.968,91	192.137,30	1.105.106,21
COT	I.Gastos Suntuarios (Cotos)	13.028,68	5.059,31	18.087,99
CAD	Concesiones Administrativas	700.345,60	14.973,30	715.318,90
A40	Arrendamiento Fincas Urbanas	28.127,17	1.471,95	29.599,12

DEP	Precio Público Delegación Deportes	231.803,10	18.530,36	250.333,46
ORA	Tasa Estacionamiento Vehículos	77.819,65	119.554,25	197.373,90
SIT	Sanción Infracción Tributaria	141.558,68	43.873,93	185.432,61
TAM	Tasa Ind. Callejeras	173.388,50	101.564,77	274.953,27
TCE	Tasa Prest. Serv. Cementerio Munic.	485.562,22	0,00	485.562,22
TEV	Tasa de Entrada de Vehículos	1.354.986,15	237.763,75	1.592.749,90
TF	Tasas Feria	970.033,39	417,05	970.450,44
FOM	Tasas Deleg. Fomento	20.320,44	2.108,19	22.428,63
CJU	Costas Judiciales	10.552,56	11.650,26	22.202,82
TIN	Tasa Extinción Incendios	33.051,16	28.365,09	61.416,25
TME	T. Util. Puestos Mercados	90.593,25	25.409,90	116.003,15
TRA	Denuncias Tráfico	0,00	109.548,61	109.548,61
TAU	Tasa Estación Autobuses	68.096,39	9.296,66	77.393,05
TSU	Tasa Suelo, Vuelo, Subsuelo	1.793.556,24	11.928,18	1.805.484,42
URB	Tasas Deleg. Urbanismo	1.468.059,55	624.447,07	2.092.506,62
OTROS	Otros Ingresos	376.148,07	97.624,46	473.772,53
EUC	Entidades Urb. de Conservación	0,00	22.462,85	22.462,85
COSTAS	Costas de Recaudación	4.012,43	4.198,54	8.210,97
TOTAL		72.204.886,56	9.912.181,31	82.117.067,87

Los importes incluyen principal, recargo e intereses

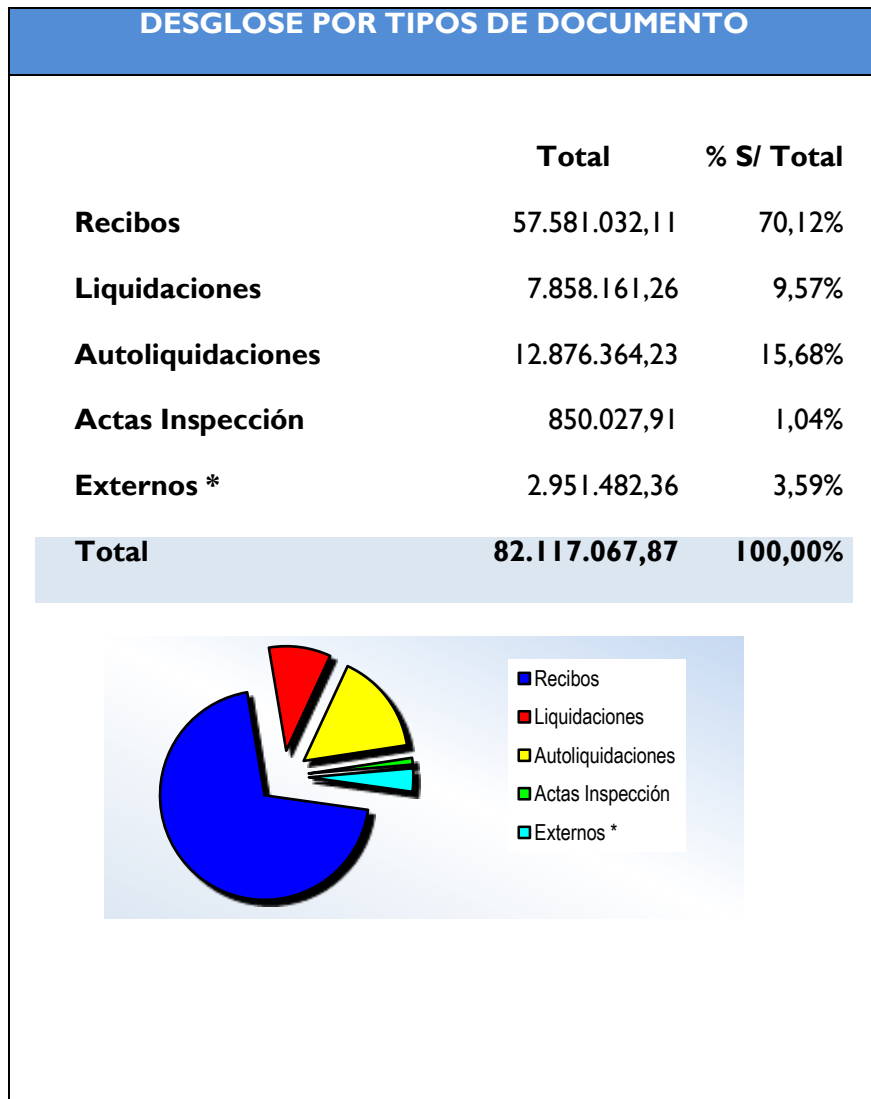
Desglose de la recaudación por tipos de documento

La recaudación puede dividirse en dos grandes bloques según el tipo de documento cobrado:

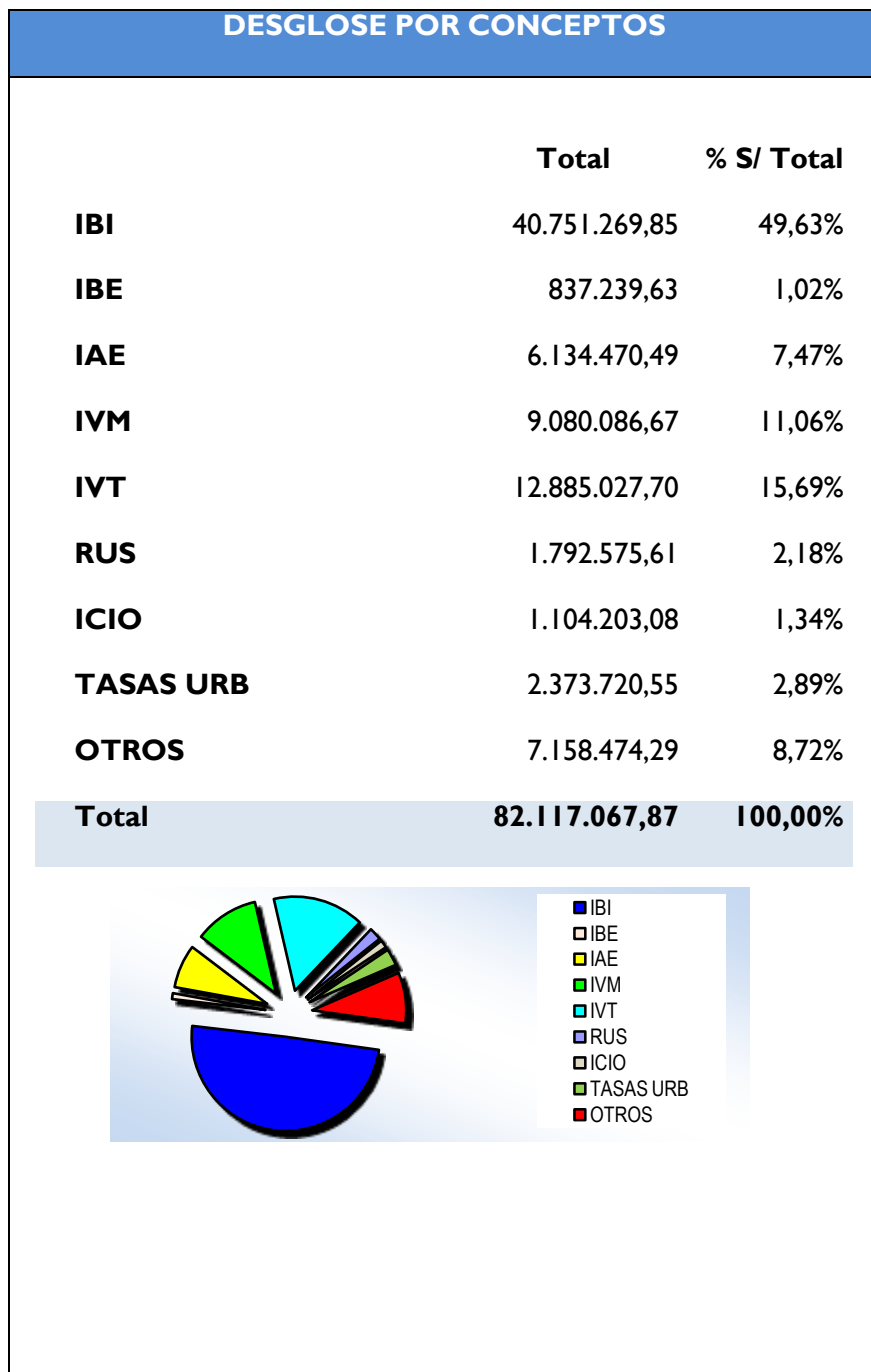
- **Recibos de padrón:** Son los impuestos de vencimiento periódico y notificación colectiva que se cobran semestralmente (IBI, IAE, IVM, etc.). La mayor parte se recauda en periodo voluntario siendo la parte más importante en volumen de lo recaudado (61%).
- **Liquidaciones y autoliquidaciones:** Son documentos emitidos cuya fecha de vencimiento depende de la fecha de notificación o del procedimiento regulado según el concepto tributario.

RECAUDACIÓN	Voluntaria	Ejecutiva	Total	%
RECIBOS DE PADRÓN	50.376.550,59	7.204.481,52	57.581.032,11	70,12%
LIQUID. Y AUTOLIQ.	21.828.335,97	2.707.699,79	24.536.035,76	29,88%
Total	72.204.886,56	9.912.181,31	82.117.067,87	100,00%

Gráficas con desglose Recaudación Total



* Documentos procedentes de otras "Entidades emisoras" (Urbanismo, Ent. de Conserv. Urbanística...)



La gestión recaudatoria voluntaria se refiere a todos los documentos cobrados en su periodo voluntario, es decir, antes de concluir el día del vencimiento de los correspondientes plazos de ingreso, que son los siguientes:

- Recibos de padrón: se notifican de forma colectiva por edictos y por tanto tienen una fecha de vencimiento común. Se ponen al cobro en dos plazos semestrales el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos (IBI), Imp. sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (IBE), Tasa por Entrada de Vehículos (TEV) y Tasa por Aprovechamiento de la Vía Pública con Kioscos (TKI). En un semestre, con carácter anual por tanto, se emiten el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVM), en el primer plazo, y el Impuesto sobre bienes Inmuebles Rústicos (RUS) en el segundo. La Tasa de puestos del mercado de abastos (TME) tiene vencimientos mensuales.
- Liquidaciones de ingreso directo y actas de inspección: será el que conste en el documento-notificación dirigido al sujeto pasivo, sin que pueda ser inferior al período establecido en el art. 62 de la Ley General Tributaria y que es el siguiente:
 - Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Las deudas tributarias resultantes de una autoliquidación deberán pagarse en los plazos que establezca la normativa de cada tributo.

Los procedimientos de cobro en período voluntario son los siguientes:

1.- En cuanto a los recibos de carácter periódico:

- a) Entidades Colaboradoras: mediante la presentación de los dípticos en las ventanillas de las mismas.
- b) Domiciliación bancaria.
- c) Plan personalizado de pago: fraccionamiento sin intereses por domiciliación.
- d) Servicio de Pago Telemático: pago on-line en internet.
- e) TPV Virtual: pago con tarjeta en internet con o sin identificación.
- f) Compensación de deudas.

2.- En cuanto al resto de tipo de documentos (liquidaciones, autoliquidaciones, etc.):

- a) En las Oficinas de Recaudación mediante tarjeta de crédito o débito.
- b) Entidades Colaboradoras.
- c) Domiciliación bancaria.

- d) Servicio de Pago Telemático: pago on-line en internet.
- e) TPV Virtual: pago con tarjeta en internet con o sin identificación.
- f) Compensación de deudas.

I. I. Datos Recaudación Voluntaria del 15/06/2015 al 05/06/2016

RECIBOS		Importe	% s/ Total
Impto Bienes Inm. Urbanos	<i>IBI</i>	34.544.866,06	68,57%
Impto.Bienes Inm. Caract. Especiales	<i>IBE</i>	822.721,96	1,63%
I. Actividades Económicas	<i>IAE</i>	5.442.601,37	10,80%
I. V. Tracción Mecánica	<i>IVM</i>	6.672.607,63	13,25%
Tasa de Entrada de Vehículos	<i>TEV</i>	1.281.437,32	2,54%
T. O. V. P. por Kiosko	<i>TKI</i>	20.582,66	0,04%
I.B.I. Rústicos	<i>RUS</i>	1.503.802,07	2,99%
T. U. Puestos Mercados	<i>TME</i>	86.720,80	0,17%
Otros	<i>Otros</i>	1.210,72	0,00%
		50.376.550,59	100,00%

LIQUIDACIONES		Importe	% s/ Total
Impto Bienes Inm. Urbanos	<i>IBI</i>	962.011,71	14,35%
I. Actividades Económicas	<i>IAE</i>	353.714,53	5,28%
I. V. Tracción Mecánica	<i>IVM</i>	42.793,88	0,64%
I. S. Valor de Los Terrenos	<i>IVT</i>	572.417,09	8,54%
I.B.I. Rústicos	<i>RUS</i>	89.756,75	1,34%
Impuesto Constr., Instal. y Obras	<i>ICIO</i>	211.022,92	3,15%
T.Suelo, Vuelo, Subsuelo	<i>TSU</i>	1.793.556,24	26,75%

Tasas Feria	TFF	970.033,39	14,47%
Concesiones Administrativas	CAD	700.345,60	10,45%
Tasa Prest. Serv. Cem. Mun.	TCE	485.562,22	7,24%
T. Indust. Callejeras	TAM	173.388,50	2,59%
Tasa por Entrada Vehículos	TEV	73.548,83	1,10%
Tasa Estación Autobuses	TAU	68.096,39	1,02%
Precio Púb. Vinoble	VINOB	58.080,00	0,87%
Tasa Ext. Incendios	TIN	33.051,16	0,49%
Arrend. Fincas Urbanas	A40	28.127,17	0,42%
Tasa Celeb. Matrimonio	TCM	17.935,40	0,27%
I. Gastos Suntuarios (Coto)	COT	13.028,68	0,19%
Otros	Otros	57.807,30	0,86%
		6.704.277,76	100,00%

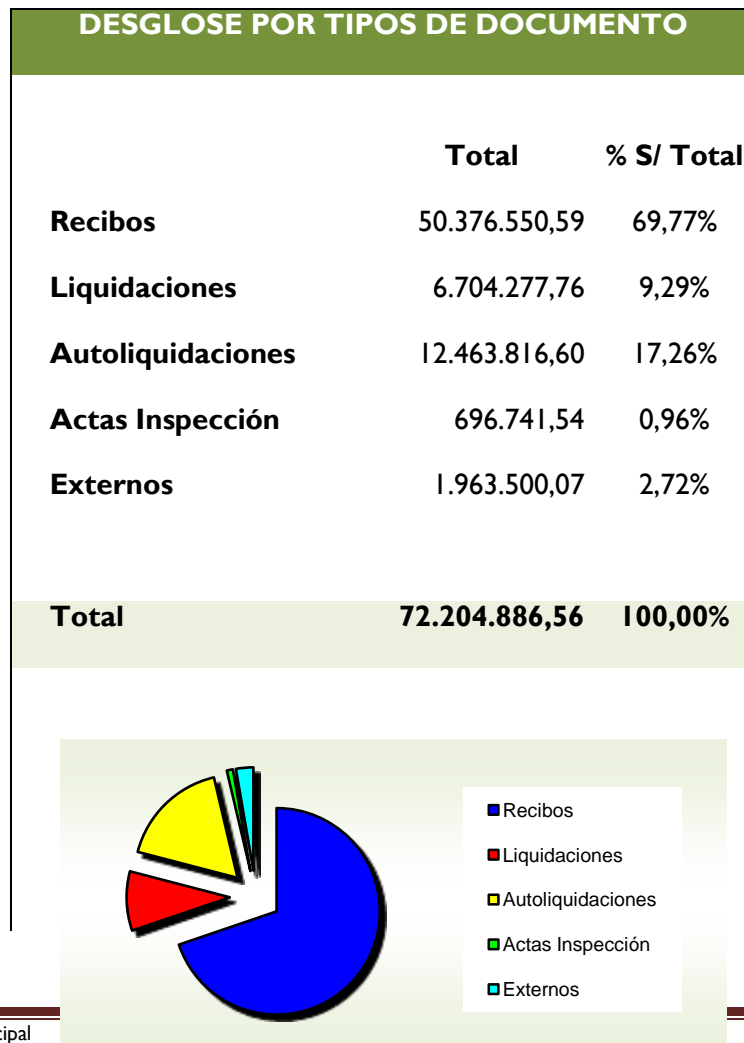
AUTOLIQUIDACIONES		Importe	% s/ Total
I. V. Tracción Mecánica	IVM	255.266,25	2,05%
I. S. Valor de Los Terrenos	IVT	11.433.132,26	91,73%
Impuesto Constr., Instal. y Obras	ICIO	701.945,99	5,63%
Tasa Estacionamiento Vehículos	ORA	73.472,10	0,59%
		12.463.816,60	100,00%

ACTAS DE INSPECCIÓN		Importe	% s/ Total
I. Actividades Económicas	IAE	43.764,36	6,28%
I. S. Valor de Los Terrenos	IVT	511.418,50	73,40%
Sanción Infrac. Trib.	SIT	141.558,68	20,32%
		696.741,54	100,00%

EXTERNOS	Importe	% s/ Total
Tasas Urbanismo	1.701.383,27	86,65%
Precio Públ. Serv./Inst. Dptes.	231.803,10	11,81%
Precio Públ. Serv. Act. Mayores	4.046,00	0,21%
Tasas Fomento	20.320,44	1,03%
Costas	4.012,43	0,20%
Otros	1.934,83	0,10%
	1.963.500,07	100,00%

TOTAL	72.204.886,56
--------------	----------------------

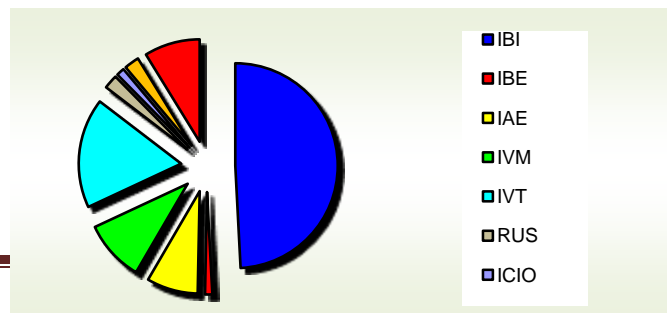
1.2. Gráficas con desglose de la Recaudación Voluntaria





DESGLOSE POR CONCEPTOS

	Total	% S/ Total
IBI	35.506.877,77	49,18%
IBE	822.721,96	1,14%
IAE	5.840.080,26	8,09%
IVM	6.970.667,76	9,65%
IVT	12.516.967,85	17,34%
RUS	1.593.558,82	2,21%
ICIO	912.968,91	1,26%
TASAS URB	1.701.383,27	2,36%
OTROS	6.339.659,96	8,78%
Total	72.204.886,56	100,00%





GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA

El periodo ejecutivo de pago se inicia el día siguiente a aquel en que vena el plazo para el ingreso de la deuda en periodo voluntario.

1.3. Detalle de la Recaudación Ejecutiva

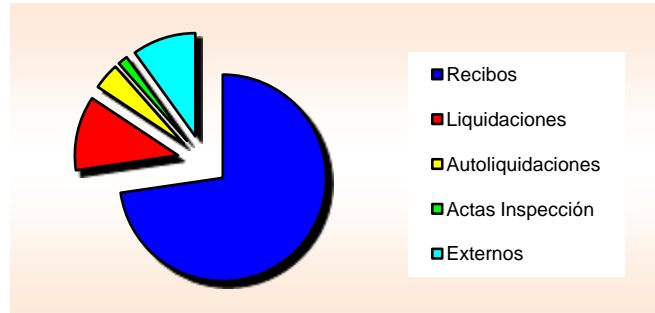
RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL 15/06/2015 AL 05/06/2016					
Tipos de Documento	Principal	Recargo	Intereses	Total	% s/ Total
RECIBOS	5.096.513,72	716.168,76	325.366,56	6.138.049,04	61,92%
RECIBOS FRACC.	833.382,64	123.822,80	88.390,23	1.045.595,67	10,55%
RECIBOS DERIV. Y COPROP.	14.591,16	2.350,59	3.895,06	20.836,81	0,21%
LIQUIDACIONES	656.397,79	97.907,28	55.490,94	809.796,01	8,17%
LIQUIDACIONES FRACC.	301.403,11	21.639,75	20.251,31	343.294,17	3,46%
LIQUIDACIONES DERIV. Y COPROP.	435,80	87,15	270,37	793,32	0,01%
AUTOLIQUIDACIONES	227.726,37	21.600,43	2.991,70	252.318,50	2,55%
AUTOLIQUID. FRACC.	136.396,68	12.949,47	10.882,98	160.229,13	1,62%
ACTAS INSPECCIÓN	79.489,36	13.867,83	10.677,65	104.034,84	1,05%

ACTAS INSP. FRACC.	40.763,17	4.838,21	3.650,15	49.251,53	0,50%
DENUNCIAS	14.564,00	2.861,68	5.291,84	22.717,52	0,23%
DENUNCIAS FRACC.	3.148,55	629,03	1.250,90	5.028,48	0,05%
DENUNCIAS DIPUT.	121.275,00	24.183,35	29.339,16	174.797,51	1,76%
DENUNCIAS DIPUT. FRACC.	18.391,96	3.680,18	4.452,51	26.524,65	0,27%
DCTOS. DIPUT. INSPECCIÓN	16.191,42	2.578,17	2.969,55	21.739,14	0,22%
DCTOS. DIPUT. INSP. FRACC.	11.511,87	2.302,05	2.493,29	16.307,21	0,16%
DCTOS. URBANISMO	539.050,49	42.101,19	23.542,02	604.693,70	6,10%
DCTOS. URB. FRACC.	51.137,91	8.834,11	6.834,93	66.806,95	0,67%
DCTOS. URB. DERIV.	1.010,16	202,03	189,25	1.401,44	0,01%
DCTOS. FOMENTO	1.855,58	201,24	51,37	2.108,19	0,02%
OTROS EXTERNOS	39.512,90	4.300,89	2.043,71	45.857,50	0,46%
TOTAL	8.204.749,6	1.107.106,1	600.325,4	9.912.181,3	100,00
	4	9	8	1	%

I.4. Gráficas con desglose de la Recaudación Ejecutiva

DESGLOSE POR TIPOS DE DOCUMENTO		
	Total	% S/ Total
Recibos	7.204.481,52	72,68%
Liquidaciones	1.153.883,50	11,64%

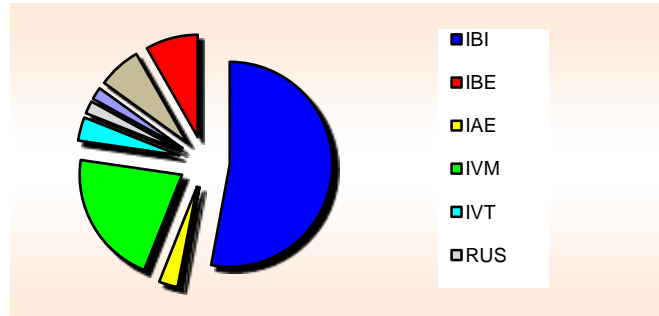
Autoliquidaciones	412.547,63	4,16%
Actas Inspección	153.286,37	1,55%
Externos	987.982,29	9,97%
Total	9.912.181,31	100,00%



DESGLOSE POR CONCEPTOS

	Total	% S/ Total
IBI	5.244.392,08	52,91%
IBE	14.517,67	0,15%
IAE	294.390,23	2,97%
IVM	2.109.418,91	21,28%
IVT	368.059,85	3,71%
RUS	199.016,79	2,01%

ICIO	191.234,17	1,93%
TASAS URB	672.337,28	6,78%
OTROS	818.814,33	8,26%
Total	9.912.181,31	100,00%



1.5. Diversas actuaciones de Gestión de la Recaudación Ejecutiva

Diversas actuaciones de gestión recaudatoria ejecutiva	
Emisión de Providencias de Apremio	47.592
Emisión de Requerimientos de Pago	48.434
Exptes. de Embargo de Salarios	1.470
Exptes. de Embargo de Bienes Inmuebles	1
Exptes. de Embargo de Vehículos	4
Subastas realizadas	3
Exp. de Derivación Responsabilidad	127
Fraccionamientos tramitados	1.971
Resoluciones	324
Embargos devoluciones de AEAT	2.472
Importe embargado devoluciones AEAT	1.136.692,30
Importe Embargado en C/C	1.801.953,44

2. ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros (Tarjeta azul).
- Proyecto de modificación de la Ordenanza general de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público municipales.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre actividades económicas.
- Proyecto de modificación del callejero fiscal del Impuesto sobre actividades económicas.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entradas de vehículos a través de la acera y reserva de la misma para aparcamiento exclusivo.

- Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración.
- Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua.

3. ACUERDOS DE PLENO

- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza general de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público municipales.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre actividades económicas.
- Aprobación Provisional de la modificación del callejero fiscal del Impuesto sobre actividades económicas.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entradas de vehículos a través de la acera y reserva de la misma para aparcamiento exclusivo.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración.
- Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua.
- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros (Tarjeta azul).
- Aprobación Definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Aprobación Definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración.
- Aprobación Definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua.

4. PREVISIÓN ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Aprobación de proyectos de modificación de las Ordenanzas Fiscales que siguen:

- Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros (Tarjeta escolar).
- Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entradas de vehículos a través de la acera y reserva de la misma para aparcamiento exclusivo.
- Proyecto de modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Proyecto de modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Proyecto de modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre actividades económicas.
- Proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

5. PREVISIÓN ACUERDOS DE PLENO

Acuerdos de aprobación Provisional y, en su caso, definitiva de las siguientes modificaciones de ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros (Tarjeta escolar).
- Ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento de la vía pública con entradas de vehículos a través de la acera y reserva de la misma para aparcamiento exclusivo.
- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal del Impuesto sobre actividades económicas.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

A INICIAR (pendiente aportaciones/sugerencias de las distintas Delegaciones)

A) PREVISIÓN ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Aprobación de proyectos de modificación de las Ordenanzas Fiscales que siguen:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios especiales de vigilancia, control y protección por espectáculos, caravanas, transportes, etc.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos urbanos o municipales.
- Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de puestos en los mercados de abastos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua.

B) PREVISIÓN ACUERDOS DE DE PLENO

Acuerdos de aprobación Provisional y, en su caso, definitiva de las siguientes modificaciones de ordenanzas fiscales:



- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios especiales de vigilancia, control y protección por espectáculos, caravanas, transportes, etc.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos urbanos o municipales.
- Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de puestos en los mercados de abastos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua.

Aprobación de modificaciones de precios públicos relativos a:

- Servicio de Talleres de envejecimiento activo.
- Instalaciones municipales y Centros sociales.

Aprobación de derogación de precio público de servicios relacionados con el medio ambiente.

PLANES ESPECIALES

PLAN INICIATIVA URBANA JEREZ SUR

En cuanto a la evolución del nivel de ejecución de las medidas previstas, en junio 2015 era del **85 %** y se finalizó el Plan en diciembre 2015 al **93 %** de ejecución de las medidas previstas.

En cuanto a ejecución presupuestaria, pasamos de un **39%** de ejecución presupuestaria en junio 2015 a un **64 %** sobre el gasto elegible total programado en diciembre 2015.

Hasta junio 2015 se realizaron **ocho** solicitudes de reembolso al Ministerio por un total certificado acumulado de 3.767.230,11 euros, y hemos finalizado en el plazo de certificación (01.04.2016) con 15 certificaciones de gasto solicitudes y un total de 7.984.661 €. Desde junio hasta ahora se han certificado por tanto 4.217.431,00€ más.

El aumento del porcentaje de ejecución presupuestaria en 6 meses fue del 25%.

I. INCREMENTO DE PERMEABILIDAD DE LA ZONA SUR (2.275.000 €)

I.2. INCREMENTO DE PERMEABILIDAD BDA. AGRIMENSOR CON AVDA. TORRESOTO

- Aprobado el Proyecto por JGL el 29 de agosto de 2014, por importe de 474.757,39 €.
- Contrato con MANOLO ALBA S.A. el 10/09/2015
- Importe adjudicado: **331.721,50 €**.
- Plazo Ejecución: 7 meses
- FECHA PREVISTA FIN DE OBRA: **MARZO 2016**

2. MEDIOAMBIENTE URBANO (2.830.878 €)

I.1 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INDUSTRIALES SOBRE EL USO Y LA NECESIDAD DE UNA ADECUADA POLÍTICA DE ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

- Adjudicado a: MUNDOTECA FORMACION, por 11.135 €
- Ejecución durante octubre y noviembre 2015.

I.2. OBRA DE BAR-CAFETERÍA EN EL PARQUE IGUALDAD:

- Aprobación Proyecto en JGL 19-11-2014, por 90.000 €.
- Ejecución: de octubre a diciembre 2015

I.3. AMPLIACIÓN ARBOLADO DEL PARQUE IGUALDAD:

- Contrato menor de suministro de 150 árboles
- Ejecución: de octubre a diciembre 2015

I.4. PROMOCIÓN DE UNA EMPRESA DE INTERÉS SOCIAL PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

- **Adjudicado a:** UCA por 45.980 €
- **Periodo Ejecución:** septiembre 2014 a octubre 2015
- **Objeto:** El resultado esperado de este servicio es identificar residuos susceptibles de valorización junto a la realización de unos estudios de previabilidad comercial de los mismos, con el objetivo de promover, al menos, un proyecto empresarial que esté basado en la gestión de residuos.
Se priorizarán los proyectos liderados por emprendedores relacionados con la zona de actuación del Plan Iniciativa urbana.
- El 20 de octubre 2015 se entregaron los Premios Resiemprende a tres empresas finalistas:
 - 1º Premio: Bioglyn (1200 €)
 - Accésit 1: CirculoVerde (800 €)
 - Accésit 2: MundotecaFormación (400 €)

2. REMODELACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN LA BDA. SANTO TOMÁS DE AQUINO:

2.2. 2ª FASE:

- Aprobado el Proyecto en JGL el 17/10/2014, por **188.930,07 €**.
- ADJUDICACION 20/03/15 A EMPRESA EJO2004
- Importe de adjudicación (con IVA): 149.640,70€
- Plazo de ejecución: 6 semanas. De junio a septiembre 2015.

3. PROGRAMA SUR PARTICIPA: (500.000 €) Las cinco actuaciones elegidas tras el Proceso Participativo Ciudadano, son las siguientes:

1. Ampliación del Centro de Mayores Sur

- Proyecto ya con autorización previa de la Junta de Andalucía, que asciende a **269.261 €**. Adjudicación a empresa GYOCIVIL el 30/10/15.
- Plazo ejecución: 2,5 meses.
- Fecha inicio de obra: diciembre 2015.

2. Reurbanización del Parque Padre José Mª Lara

- Proyecto aprobado por JGL el 08/08/2014: **161.703,81 €**.
- Plazo ejecución: 4 meses.
- Contrato firmado con empresa EJO2004, S.L. 01/07/2015, por 122.570,58 €
- Fecha ejecución de obra: octubre 2015 a enero 2016

3. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO (4.022.778 €)

6. INSTALACIÓN DE MUPIS EN ZONAS DE CONCENTRACIÓN COMERCIAL:

- Señalética vertical del Mercado de Abastos Jerez Sur: 10.600,00 €,
- Ejecutado en diciembre 2015.

7. REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS DE EL ZAGAL:

2ª FASE:

- **ADJUDICADA EL 26/03/15 A EMPRESA EJO2014 por 86.620,27 €.**
- **Plazo ejecución: 4 meses: junio a septiembre 2015**

8. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIZAJE:

A. SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ASOCIADA DE EMPRESAS

- **Adjudicado a:** 99centavos SLU por 51.000 € (sin IVA) por renuncia expresa de la Empresa Manzanaveinte SL.
- **Periodo ejecución del servicio:** 09/2014 a 30/11/2015
- **Contenido:** desarrollo de distintas actividades que contribuyan a promocionar de forma conjunta los comercios de la zona de actuación.

B. SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS COMERCIALES

- **Adjudicado a:** 99centavos SLU por 51.600 € (sin IVA)
- **Periodo ejecución del servicio:** 09/2014 a 30/11/2015
- **Contenido:** realización de 2 Campañas Comerciales al año (una en junio y otra en diciembre 2015).

C. SERVICIO DE CENTRO DE APOYO Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

- **Adjudicación** a empresa WORKinCOMPANY
- **Ejecución**, de octubre a diciembre 2015
- **Contenido:** proporcionar servicios a las empresas y a las personas emprendedoras de la zona de actuación del proyecto para fomentar, promocionar y mejorar su actividad.

D. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FERIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL:

- **Adjudicado a:** FERIACO S.L. por 47.177 E
- **Periodo ejecución del servicio:** del 8 al 11 de Octubre 2015

E. SERVICIO DE ESCAPARATE VIRTUAL

- **Adjudicado a:** 99 CENTAVOS por 13.805 €
- **Periodo ejecución del servicio:** 10/2015 a 30/11/2015

9. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN ESCOLAR DE LOS COMPORTAMIENTOS EMPRENDEDORES:

- **Adjudicado a:** CEEI Bahía de Cádiz por 31.969 € (sin IVA).

- **Periodo ejecución del servicio:** Curso 2013/2014 y 2014/2015. Clausura el 23/06/2015.
- **Contenido:** acciones formativas dirigidas a desarrollar un programa de sensibilización escolar de los comportamientos emprendedores, o fomento del emprendizaje en los IES de la zona.

10. REHABILITACIÓN NAVES ANDANA COMO MICROPOLÍGONO PARA EMPRENDEDORES:

- Adjudicado a empresa INAG 08/05/15, por 338.147,81 €.
- Fecha ejecución obra: septiembre a diciembre 2015.

INTEGRACIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2.632.923 €)

1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A TÉCNICOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO. Adjudicado el servicio a PRHOGAR, S.L. por 20.420 € exento de IVA.

Se han realizado cuatro cursos formativos de junio a noviembre de 2015 para el personal técnico municipal.

2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN CULTURAL:

1. SERVICIO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA EN CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIA DE LA ZONA SUR.
2. TALLER DE TEATRO PARA JÓVENES
3. TRANSPORTE PARA ASISTENCIA A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ESCOLARES DE LA ZONA
4. CORO INTERCULTURAL DE MUJERES
5. TALLER INICIACIÓN AL FLAMENCO:
6. TALLER INICIACIÓN ARTES PLÁSTICAS
7. CAJAS DE COMPAS
8. TRES TRANSPORTES PARA ESCOLARES DE CENTROS DE PRIMARIA DE LA ZONA SUR
9. HUERTOS ESCOLARES
10. ANIMACIÓN AL CINE, CINE MUDO CON BANDA SONORA EN DIRECTO
11. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CENTROS ESCOLARES
12. PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO
13. CAMPAÑA DE COEDUCACIÓN
14. TALLER DE ARTE MURAL
15. PARKOUR
16. ANIMACIÓN DEL MERCADO ABASTOS

8.- PROGRAMA DE TALLERES DESARROLLADOS EN ASOCIACIONES Y COLECTIVOS Otoño 2015:

1. LAMINAS TRIDEMENSIONALES
2. CORTE Y CONFECCION
3. CESTERIA Y MINBRE
4. CUERO Y MARROQUINERIA
5. CHI KUNG (CUERPO)
6. ECOLOGIA Y RECICLAJE
7. CUERO Y MARROQUINERIA
8. CESTERIA Y MINBRE
9. CORTE Y CONFECCION



10. PILATES
11. PINTURA EN ESCAYOLA
12. PASWORD
13. VIDRIERAS TIFFANY
14. CESTERIA Y MINBRE
15. RISOTERAPIA
16. PILATES

UNIDAD DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y LABORAL:

El 10 de marzo 2011 se inició el **Servicio de Orientación Sociolaboral**, con personal de Impulso Económico y coordinación permanente con Bienestar Social. 2.401 atenciones a 1359 personas.

I. PROGRAMA SEGUNDA OPORTUNIDAD:

- A. Cuarta edición:** 12 trabajadores/as, 4 oficiales de albañilería. Comienzo de los contratos el 29 de junio 2015 hasta el 28 de diciembre de 2015.
- B. Quinta edición:** 3 docentes y 15 beneficiarios/as de un curso becado CON 400 € mensuales de MANTENEDOR/A DE EDIFICIOS. Noviembre y Diciembre 2015.

- 2. PROGRAMA FORMATIVO PARA MUJERES CON CARGAS NO COMPARTIDAS.** Curso Becado con 400 € mensuales a 15 beneficiarias para un Curso de "**Operaciones básicas de Comercio**", con prácticas en comercios asociados a ADECOSUR. Noviembre y diciembre 2015.

2º SEMESTRE DE GESTION (ENERO-JUNIO 2016)

Dado que la Dirección General de Fondos Comunitarios no concedió a los Ayuntamientos la esperada ampliación de plazo de ejecución de las medidas previstas en el Proyecto, a 31 de diciembre de 2015 se finalizaron casi la totalidad de las actuaciones planificadas.

Quedaron sin embargo, dos obras en ejecución, cuyo coste ya no era elegible como parte de la Ayuda Comunitaria, pero que el Ayuntamiento ha financiado hasta su culminación:

- **AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES SUR**
 - Proyecto cuyo coste asciende a **269.261 €**.
 - Adjudicación a empresa GYOCIVIL el 30/10/15.
 - Fecha inicio de obra: diciembre 2015.
 - Acta de Recepción de la Obra: 20 de mayo de 2016

- **INCREMENTO DE LA PERMEABILIDAD DE BDA. AGRIMENSOR CON AVENIDA TORRESOTO.**
 - Proyecto aprobado por JGL en agosto de 2014, por importe de 474.757,39 €.
 - Acta Replanteo Previo: 2 de febrero de 2015.
 - Contrato adjudicado a AGLOMERADOS ANDALUCES S.L.U. el 10/09/2015 por 331.721,50 €,
 - Plazo de ejecución de 7 meses.

- Acta de Recepción de la Obra: 04 de abril de 2016

El plazo para certificar los gastos elegibles realizados hasta 31.12.2016 finalizaba el 01 de abril de 2016, en el que desde la Unidad de Gestión del Urban se han realizado **seis certificaciones de gasto con solicitud de reembolso**, por valor total de **3.255.124,42€**, previa auditoría de elegibilidad de gastos realizada por normativa de "Verificaciones art. 13".

OTROS PROYECTOS DE LA 3ª TENENCIA DE ALCALDÍA

El **13 de enero de 2016** se presentó como Planes Especiales, la Candidatura del Excmo. Ayto. de Jerez de la Frontera a la Convocatoria para selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de Jerez de la Frontera 2022, contará con una Ayuda FEDER de 15 M€, con una cofinanciación del 80 %, aportando el Ayuntamiento 3,75 M€ (20%), y un plazo de ejecución hasta 31.12.2022.

El plazo de seis meses que tiene legalmente el Ministerio para resolver expiró el pasado **17 de mayo de 2016**, por lo que se permanece a la espera de que dicha Resolución sea publicada en BOE en cualquier momento.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) es un instrumento de planificación y programación de las políticas públicas en el ámbito urbano, impulsado desde la Unión Europea, fruto del trabajo de distintos agentes y operadoras, entre las que destacan las distintas redes de la Iniciativa URBACT. También es la respuesta a una obligación impuesta por la normativa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), concretamente en su Artículo 7, en referencia al desarrollo urbano sostenible y su aplicación efectiva en el territorio.

El diseño de la EDUSI de Jerez en torno a una selección de los Retos urbanos prioritarios, ordenada de forma coherente y optimizadora en sus objetivos, estrategias y líneas de actuación, pretende maximizar el impacto sobre los indicadores de productividad y resultado establecidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

SERVICIO DE ECONOMÍA

CUENTAS GENERALES. SITUACIÓN DE PARTIDA

En julio de 2015 el nuevo Gobierno Municipal comprobó que la situación administrativa de las cuentas municipales distaba mucho de encontrarse en orden:

- Estaba pendiente de aprobación la cuenta general y la liquidación del presupuesto 2013.
- Estaba pendiente de formulación y aprobación la cuenta general y la liquidación del presupuesto 2014.
- Estaban pendientes de formulación y aprobación las cuentas anuales de 2014 y 2015 de AJEMSA y CIRJESA (lo que dificultaba la liquidación del presupuesto municipal consolidado de 2014).
- Estaban pendientes de aprobación los presupuestos anuales de 2015 de la mayoría de entidades del Grupo Municipal (lo que impedía la formulación y aprobación del presupuesto municipal de 2015).
- La situación de la Tesorería Municipal era crítica, ya que en la legislatura anterior se garantizó la liquidez hasta los comicios electorales, forzando la necesidad de solicitar anticipos de la participación en ingresos del Estado.

Todas estas circunstancias impedían acometer la gestión económica del Ayuntamiento de Jerez con ciertas garantías y obligaron al Gobierno Municipal a realizar un conjunto de tareas (tales como la liquidación de presupuestos 2013 y 2014, la aprobación de los presupuestos de 2015, la aprobación de cuentas anuales de empresas de 2013 y 2014,...) que eran responsabilidad directa del gobierno anterior.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

En julio de 2015 el Gobierno Municipal asumió un presupuesto municipal que consistía en la prórroga del presupuesto de 2014 y que estaba ejecutado en más del 70 por ciento. Sin tiempo material para formular y aprobar los presupuestos de 2015 y 2016 en lo que restaba de año, el Gobierno aprobó el presupuesto 2015 y su prórroga para 2016. Actualmente el presupuesto para el ejercicio 2016 está prácticamente finalizado, a la espera de poder ser aprobado por el Pleno y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su validación.

Como paso previo y en cumplimiento de la legislación vigente, se han presentado los documentos que adelantan las líneas fundamentales del presupuesto 2016 y el marco presupuestario para los años 2017-2019, que establecen los parámetros básicos para el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera durante ese periodo. En ambos documentos se asumen igualmente las prioridades del Gobierno en relación con el mantenimiento del gasto social, la reincorporación de los afectados por el ERE de 2012, etc.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Consistiendo el presupuesto municipal vigente en la prórroga del presupuesto de 2015, el Gobierno Municipal ha tenido que tramitar desde enero de 2016 19 expedientes de modificación

presupuestaria dirigidos a generar el crédito necesario para sostener servicios municipales tales como:

- El Programa de Inclusión Social
- El Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Los comedores escolares.
- El Servicio de Atención Socioeducativa de Infancia y Adolescencia (SASIA)
- La guardería Infantil “El Paje”
- La rehabilitación de edificios de la Barriada La Constancia.

PLANES DE AJUSTE

Desde julio de 2015 se han presentado varias revisiones del Plan de Ajuste para permitir que el Ayuntamiento de Jerez se pudiese beneficiar de las distintas líneas de financiación habilitadas por el Ministerio de Economía. En concreto, las revisiones aprobadas han sido las siguientes:

En sesión plenaria de 15 de julio de 2015, se aprueba la primera de estas revisiones del Plan motivada en la inclusión en el Fondo de Ordenación de los importes relativos a los supuestos de ejecución de sentencias firmes de Tribunales de Justicia que establece la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Posteriormente, en sesión plenaria de 20 de agosto de 2015, se aprueba la penúltima revisión del Plan, esta vez motivada por la publicación de la nota informativa del MINHAP de 6 de abril de 2015, que señalaba dos aspectos no incluidos en la revisión: las refinanciaciones debían suscribirse a 10 años, cuando el documento incluía refinanciaciones a cinco, y dichas refinanciaciones permitían incluir capitalizaciones de intereses impagados y sus demoras además de operaciones vencidas e impagadas. Igualmente, se señalaba el tipo de interés aplicable para los préstamos FFPP a partir de 2016. Por otro lado, en fecha de 1 de julio de 2015 se publica la comunicación del tipo de interés de aplicación, a partir del primer vencimiento de 2016, a los préstamos suscritos antes de 2014 por las entidades locales con el fondo de financiación de pagos a proveedores.

En fecha de 12 de septiembre de 2015 se publica en el BOP el RDL 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

En su artículo 11, *Anticipos de financiación a favor de determinados municipios*, se posibilita la concesión, a ayuntamientos en los que concurren las situaciones definidas en el mismo artículo, de concesión de anticipos de carácter extrapresupuestario por importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2015, debiendo dichos anticipos refinanciarse mediante operaciones de préstamo que se formalizarán en 2016 con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, regulado en el RDL 17/2014.

Estando el Ayuntamiento de Jerez incluido en el ámbito subjetivo de la norma, solicitó anticipo por importe de 49 millones de € que le fue concedido y, a tenor de lo expuesto en el apartado quinto del citado artículo, debía presentar en el mes de abril de 2016 un plan de ajuste que sería valorado en el mes de mayo por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

En sesión plenaria de 28 de abril se aprobó y remitió la última revisión del Plan de Ajuste, que fue objeto de valoración favorable en Resolución de 27 de junio de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, habilitando a la *prestamización* de dicho anticipo en el marco del Fondo de Ordenación.

PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO (PIE)

En julio de 2015 el actual Gobierno Municipal se encontró con que el 93% de los ingresos mensuales por PIE estaban retenidos debido a un anticipo que solicitó en 2014 el anterior gobierno. Ello suponía que en lugar de ingresar 4 millones de euros mensuales el Ayuntamiento percibía 290.000 euros, con los problemas de tesorería que ello conllevaba. Las gestiones realizadas en este primer año han permitido recuperar gran parte de estos ingresos, estando retenido el 44% y percibiendo el Ayuntamiento 2.300.000 euros mensuales, lo que ha permitido agilizar un gran volumen de pagos.

Además, gracias a las medidas previstas en el *Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía*, el Ayuntamiento de Jerez obtuvo el citado anticipo extrapresupuestario de 49 millones de euros para atender obligaciones pendientes con proveedores. Gracias a la aprobación de la última revisión del Plan de Ajuste, será posible refinanciar el referido anticipo extrapresupuestario a través del Fondo de Financiación a las Entidades Locales, lo cual contribuirá a mejorar sustancialmente la situación de la Tesorería Municipal como acomodo temporal durante el período de ejecución de las medidas incluidas en el Plan.

DEUDA CON SEGURIDAD SOCIAL Y HACIENDA

La deuda con Seguridad Social y Hacienda es, tras la financiera, la segunda con mayor importancia en la deuda municipal, representando, con sus casi 160 millones de euros, el 16% de la deuda total. Esta deuda está siendo abonada mediante su aplazamiento a través de un plan de pagos.

El Gobierno Municipal promovió en octubre de 2015 la aprobación en Pleno de una solicitud al Gobierno de la nación para la modificación del artículo 11 del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, ante el agravio comparativo que supone impedir el acceso a las medidas de financiación previstas en dicho Real Decreto Ley a los ayuntamientos que han aplazado el pago de deudas con Seguridad Social y Hacienda (como es el caso de Jerez), frente a aquellos ayuntamientos que están sufriendo retenciones en sus ingresos por PIE para el pago de deudas contraídas con dichas entidades. Pese a no haber obtenido respuesta a esta fecha, el Ayuntamiento perseverará en la consecución de este objetivo, que acercará el remanente de tesorería para gastos generales al valor cero, uno de los grandes objetivos de la Corporación.

OPAS

El Gobierno Municipal surgido tras las elecciones municipales de 2015 se encontró con la existencia de facturas pendientes de aplicación presupuestaria (OPAS) por importe de más de 65 millones de euros. Para solventar esta situación se han llevado a cabo las siguientes gestiones:

- Desde enero de 2016 se ha llevado a aprobación del Pleno el reconocimiento de facturas pendientes por importe de 2.042.500 euros, correspondientes a servicios y suministros prestados por 30 empresas y entidades entre los ejercicios 2014 y 2015.
- El Gobierno Municipal está impulsando la aprobación por el Pleno de un reglamento que

regule el proceso de reconocimiento de OPAS, estableciendo un mecanismo que agilice y simplifique el cobro de estas facturas por las empresas acreedoras, reduciendo así el impacto negativo que supone la demora en su pago por falta de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente. El Gobierno está tratando de consensuar con todos los grupos políticos este reglamento para que cuente con el apoyo unánime de la Corporación municipal.

DEUDAS CON ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Entre 2011 y 2015 la deuda del Ayuntamiento con sus entidades locales autónomas (ELAs) pasó de 3,7 a 6,2 millones de euros, lo que dificultaba enormemente la gestión para los ayuntamientos pedáneos. El actual Gobierno Municipal está realizando gestiones para solucionar esta situación, empezando por garantizar que en 2016 todas las ELAs perciban el 100% de las transferencias comprometidas.

De igual modo, el Gobierno Municipal ya ha dado solución a la problemática existente con la percepción de subvenciones de la administración autonómica por parte de las ELAs.

DEUDAS CON GRANDES PROVEEDORES

Desde julio de 2015 se han venido realizando gestiones para solucionar los impagos de mayor envergadura acumulados desde el año 2012 con proveedores de suministros y servicios del Ayuntamiento de Jerez. Como resultado de estas gestiones se ha logrado:

- Formalizar un convenio con el Consorcio Provincial de Bomberos por el que se establece un plan de pagos para el abono de las cuotas impagadas desde 2012. La deuda con el Consorcio de Bomberos había pasado de 6,5 millones de euros en 2012 a 11,3 millones en 2015, no habiendo abonado el Ayuntamiento de Jerez ninguna cuota durante ese periodo. Gracias a la formalización de este convenio se ha evitado la expulsión de Jerez del Consorcio.
- Acordar un plan de pagos con ENDESA para el abono de las facturas impagadas desde enero de 2014 por importe de 2,7 millones de euros y que el anterior gobierno municipal había ignorado. Este acuerdo evitó el corte de suministro en varias dependencias municipales.
- Reducir la deuda con los servicios de limpieza de dependencias municipales, colegios y ayuda a domicilio en 2 millones de euros, pasando de 9,9 millones de euros en junio de 2015 a 8,0 millones de euros en julio de 2016.

INFORMES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En enero de 2016 el Gobierno Municipal encargó al Área de Economía que asumiese la elaboración de informes individualizados de todos los gastos realizados por el Ayuntamiento, con el objetivo de contener el gasto municipal realizando un control riguroso y exhaustivo del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Desde el mes de enero, el Área de Economía ha elaborado más de 700 informes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de otros tantos expedientes de gasto, que han permitido evaluar el impacto de cada gasto sobre la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento.

ENTIDADES DEPENDIENTES

Fundación Teatro Villamarta

Tras la necesaria disolución de la Fundación Teatro Villamarta exigida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el Gobierno Municipal acometió las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de la actividad cultural y escénica en Jerez a través de la Fundación Universitaria de Jerez, entidad pública adscrita al Grupo Municipal del Ayuntamiento de Jerez. El Área de Economía ha participado en estas gestiones realizando las siguientes tareas:

- Operando las modificaciones presupuestarias oportunas para dotar de crédito a la Fundación Universitaria.
- Analizando las cuentas anuales de la Fundación Teatro Villamarta de los últimos cinco años con el objetivo de hacer la actividad de explotación del Teatro por parte de la Fundación Universitaria económica y financieramente viable.

Emuvijesa

En el año 2015 la Empresa Municipal de la Vivienda registró unas pérdidas de 2 millones de euros, lo que la sitúa ante la necesidad de llevar a cabo un profundo saneamiento de sus cuentas. Este volumen de pérdidas ha venido provocado en gran parte porque entre los años 2011 y 2015 el índice de morosidad de los inmuebles arrendados por EMUVIJESA pasó del 11% al 38%. Gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno Municipal, el índice de morosidad ha descendido en tan sólo un año hasta el 32%.

Cirjesa

En julio de 2015 el Gobierno Municipal constató que esta sociedad municipal tenía graves problemas:

- La sociedad presentaba un grave desequilibrio económico y estructural, con unas pérdidas en 2014 de más de 800.000 euros y con un proyecto de Capitalidad Mundial con un déficit de más de 500.000 euros. Pese a ello, en abril y mayo de 2015 se habían organizado espectáculos gratuitos con un elevado coste de organización.
- Se había instrumentado de forma errónea, lo cual demuestra un reciente informe del ICAC, una ampliación de capital realizada en 2013 y dirigida a capitalizar la deuda del concurso de acreedores.
- Existía una deuda acumulada con la Federación Española de Motociclismo. El Gobierno Municipal ha impulsado la suscripción de un convenio para el establecimiento de un plan de pagos que instrumente su abono.

El objetivo del actual Gobierno Municipal es el de garantizar la permanencia en Jerez de las grandes citas deportivas (Gran Premio de Motociclismo y Superbikes), lo cual ya se ha conseguido, al tiempo que se sanean las cuentas de la sociedad y se encuentra una solución al problema provocado por la formulación errónea de la ampliación de capital.

Ajemsa, Escuela de Negocios, Emusujesa y Jecomusa

Estas sociedades municipales se disolvieron e integraron en el Ayuntamiento Matriz mediante cesión global de activos y pasivos en diciembre 2014, enero 2015, junio 2015 y octubre 2015. El anterior gobierno dejó pendiente la integración contable de estas sociedades, lo que ha supuesto que la

formulación de la liquidación del presupuesto consolidado de 2014 ha sufrido un importante retraso.

En la actualidad se está impulsando la integración de las cuentas de estas sociedades en la contabilidad municipal.

COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establecía la obligación, a partir del año 2015, de que todos los ayuntamientos proporcionasen información precisa sobre el coste de los servicios de su competencia que se viniesen prestando. En este sentido, el Gobierno Municipal impulsó la elaboración de un completo listado con el coste efectivo de los servicios municipales que fue elaborado por el Área de Economía.

UNIFICACIÓN DE CONTRATOS

Desde julio de 2015 el Gobierno Municipal ha impulsado la unificación de los suministros y servicios que vienen siendo contratados de forma independiente por parte de las delegaciones municipales, como vía para lograr un importante ahorro en gasto corriente y contribuir al saneamiento de las cuentas municipales.

El Área de Economía está gestionando la unificación de los contratos de mantenimiento de extintores, mantenimiento de alarmas, mantenimiento de equipos informáticos y suministro de combustible, que deben generar un ahorro conjunto de más de 500.000 euros anuales.

SERVICIO DE ECONOMÍA – CONTRATACIÓN

I. ASUNTOS APROBADOS EN JGL:

Fecha de Aprobación JGL	TÍTULO EXPEDIENTE	Particular
29/06/2015	Expediente de contratación menor de las obras contenidas en el Documento Técnico de "Arreglo Cornisas CEIP Isabel La Católica".	2/ord.
29/06/2015	Adjudicación de las obras de "Reurbanización del Parque Padre José María Lara, entre las Calles Juan Vergara Isasí y Germa de Alsina" (PLAN URBAN).	10/ord.
03/07/2015	Ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Demolición de edificaciones, en U.E. 2.G.I. -El Pelirón-, C/ Ronda del Pelirón, C/ Batalla de Majaceite y C/ Batalla de Higuera".	19/ord.
10/07/2015	Ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Actuaciones de consolidación en Palacio Riquelme".	3/urg.
10/07/2015	Adjudicación de las obras contenidas en el documento técnico de "Actuación de emergencia de consolidación y reparación de muro en finca de propiedad municipal, sita en Puerta del Sol nº 6, esquina c/ Ronda de San Telmo".	5/urg.
10/07/2015	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las "Obra para el incremento de permeabilidad entre Bda. Agrimensor y Avda. Torresoto" (PLAN URBAN).	6/urg.
17/07/2015	Ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Mejora de Alumbrado Público Santo Tomás de Aquino 2ª Fase. Actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, proyecto cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013".	65/ord.
12/08/2015	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de "Instalación de Áreas de Recreo infantil en diferentes zonas de Jerez", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad con carácter ordinario.	56/ord.

12/08/20 15	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de "Reforma de Infraestructuras en Bda. Icovesa", tramitado mediante procedimiento Negociado con Publicidad, con carácter ordinario.	55/ord.
12/08/20 15	Expediente de contratación menor del Servicio Técnico de Coordinación de Seguridad y Salud en la "Obra para el incremento de permeabilidad entre Bda. Agrimensor y Avda. Torresoto" (PLAN URBAN).	57/ord.
20/08/20 15	Inicio de expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria, de las obras de "Reformas de instalaciones deportivas en la barriada San Telmo, 2ª fase y última". Actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur.	96/ord.
20/08/20 15	Expediente de contratación menor del "Servicio Técnico de estudio geotécnico y redacción de informe en la obra de permeabilidad y urbanización del Parque Cornisa, 2ª fase". Actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur.	92/ord.
20/08/20 15	Adjudicación de las "Obra para el incremento de permeabilidad entre Bda. Agrimensor y Avda. Torresoto" (PLAN URBAN).	91/ord.
20/08/20 15	Rectificación de error material en acuerdo de la J.G.L. de adjudicación del contrato de obras de "Demolición de edificaciones en U.E. 2.G.I El Pelirón, c/ Ronda del Pelirón, Batalla de Majaceite y Batalla de Higuera, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.	90/ord.
02/09/20 15	Inicio de expediente de contratación, mediante procedimiento Negociado con Publicidad y tramitación ordinaria de las obras de "urbanización de la U.E. F05-B del ARI F05 -La Hoyanca-" (PLAN URBAN)	15/ord.
11/09/20 15	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de "Ejecución de Obra en Bar-Cafetería del Parque La igualdad, actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, Proyecto Cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013", mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.	19/urg.
18/09/20 15	Expediente de contratación menor de las obras contenidas en el Documento Técnico de "Sustitución de Acometida eléctrica en el CEIP San Vicente de Paúl".	4/urg.
11/09/20 15	Devolución de garantía definitiva a la entidad mercantil MANUEL ALBA, S.A., correspondiente al contrato de obras de "Desdoblamiento de la N-IV tramo Pozoalbero Norte a Glorieta del Porvenir, 1º desglosado".	32/ord.
11/09/20 15	Inicio de expediente de contratación, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad y tramitación ordinaria de las obras de "Actuaciones de conservación y mantenimiento en el Mercado Central de Abastos, 1ª fase".	30/ord.

11/09/2015	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de "3º Desglosado (Demolición de 5 bloques: 50 viviendas) del Proyecto de demolición de 20 edificios en bloque (200 viviendas) (AIA-F-04-Cerrofruto), incluida en el Plan de Actuaciones 2014.", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con carácter ordinario.	18/urg.
18/09/2015	Ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Mejora de Alumbrado Público Santo Tomás de Aquino 2ª Fase. Actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, proyecto cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013".	1/urg.
18/09/2015	Expediente de contratación menor del "Servicio Técnico de Coordinación y Seguridad y Salud Laboral de las obras de "Reforma de Infraestructuras en Bda. Icovesa".	59/ord
18/09/2015	Adjudicación de las obras de "Reforma de Infraestructuras en Bda. Icovesa", por el procedimiento de Negociado con Publicidad y tramitación ordinaria.	58/ord
11/09/2015	Expediente de contratación menor de las obras contenidas en el documento técnico del "Desmontaje de chapas de fibrocemento y reposición, en el Zoológico".	31/ord.
08/10/2015	Adjudicación de la "Ejecución de Obra en Bar-Cafetería del Parque La igualdad, actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, Proyecto Cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013", por el procedimiento negociado sin publicidad mediante tramitación ordinaria.	6/ord.
16/10/2015	Servicio de coordinador de Seguridad y Salud de la "Ejecución de Obra en Bar-Cafetería del Parque La igualdad, actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, Proyecto Cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013".	4/ord.
23/10/2015	Sustitución de los Técnicos que integran la Dirección Facultativa de las Obras del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria de "Ejecución de Obra en Bar-Cafetería del Parque La igualdad, actuación incluida dentro del Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur, Proyecto Cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013".	16/ord.
16/10/2015	Adjudicación de las obras de "3º Desglosado (Demolición de 5 bloques: 50 viviendas) del Proyecto de demolición de 20 edificios en bloque (200 viviendas) (AIA-F-04-Cerrofruto), incluida en el Plan de Actuaciones 2014", por el procedimiento negociado sin publicidad mediante tramitación ordinaria.	4/urg.

16/10/2015	Servicio de coordinación de Seguridad y Salud de las obras de "3º Desglosado (Demolición de 5 bloques: 50 viviendas) del Proyecto de demolición de 20 edificios en bloque (200 viviendas) (AIA-F-04-Cerrofruto), incluida en el Plan de Actuaciones 2014", por el procedimiento negociado sin publicidad mediante tramitación ordinaria.	3/urg.
08/10/2015	Expediente de contratación menor del "Servicio Técnico de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras del Profea 2015".	3 urgente
19/10/2015	Inicio de expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación de edificio para Centro de información y atención al visitante del río Guadalete, en Parque Santa Teresa" por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante tramitación ordinaria.	2/ord.
23/10/2015	Adjudicación de las obras de "Ampliación horizontal del centro de mayores zona sur, en C/ Alcalde Manuel Moreno Mendoza, actuación incluida dentro del plan iniciativa urbana-Jerez Sur, proyecto cofinanciado por la unión europea en un 80% con cargo al fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de desarrollo sostenible local y urbano del programa operativo Feder de Andalucía 2007-2013, Mediante procedimiento Negociado con publicidad y tramitación ordinario".	13/ord.
23/10/2015	Devolución de Garantía Definitiva a la entidad mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., correspondiente al contrato de obras de "Instalación de alumbrado decorativo del Parque González Hontoria, con motivo de la celebración de la Feria del Caballo".	3/ord.
06/11/2015	Designación de Técnico como miembro de la dirección Facultativa de las obras de "Ampliación horizontal del centro de mayores zona sur, en C/ Alcalde Manuel Moreno Mendoza, actuación incluida dentro del plan iniciativa urbana-Jerez Sur, proyecto cofinanciado por la unión europea en un 80% con cargo al fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) y un 20% por el Ayuntamiento de Jerez, dentro del Eje 5 de desarrollo sostenible local y urbano del programa operativo Feder de Andalucía 2007-2013, Mediante procedimiento Negociado con publicidad y tramitación ordinario".	5/urg.
06/11/2015	Aprobación de la modificación del contrato de obras de la "Consolidación y rehabilitación de las cubiertas de las fincas sitas en Calle Juana de Dios Lacoste núm. 22 y 24".	4/urg.
05/11/2015	Renuncia del procedimiento de adjudicación de las obras de "Construcción de edificio para Centro Integral de la Infancia y Familia (Servicios Sociales Comunitarios)". PLAN URBAN.	2/ord.
20/11/2015	Requerimiento para la finalización de las obras de "Construcción de centro polivalente de nuevas tecnologías de las áreas de Movilidad y Seguridad", con cargo al Fondo Estatal para el empleo y sostenibilidad Local-Gobierno de España, creado por el Real Decreto Ley 13/2009.	7/ord.
30/11/2015	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación de edificio para Centro de información y atención al visitante del río Guadalete, en Parque Santa Teresa" por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante tramitación ordinaria.	3/ord.
11/12/2015	Autorización de Inicio de expediente de Modificación del contrato de la "Obra para el incremento de permeabilidad entre Bda. Agrimensor y Avda. Torresoto" (PLAN URBAN).	8/urg.

04/12/20 15	Requerimiento para la finalización de las obras de "Terminación de la UE 10.17 Cooperativa y Duplicación de la N-IV tramo rotonda hospital a rotonda del Calvario, 1º desglosado".	3/urg.
11/12/20 15	Adjudicación de las obras de "Rehabilitación de edificio para Centro de información y atención al visitante del río Guadalete, en Parque Santa Teresa" por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante tramitación ordinaria.	3/urg.
18/12/20 15	Aprobación de la modificación del contrato de la "Obra para el incremento de permeabilidad entre Bda. Agrimensor y Avda. Torresoto" (PLAN URBAN).	6/urg.
18/12/20 15	Devolución de Garantía Definitiva a la entidad mercantil MANUEL ALBA, S.A., correspondiente al contrato de "Obras de actuaciones para incremento de permeabilidad entre las Barriadas de San Telmo y Estancia Barrera" (PLAN URBAN).	3/ord.
18/12/20 15	Devolución de Garantía Definitiva a la entidad mercantil COBOS Y ROMÁN, S.L., correspondiente al contrato de obras de "Adaptación de Centro de Recepción en el Alcázar, Palacio de Villaviciencia".	4/ord.
11/12/20 15	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de " Actuaciones de Consolidación en Palacio Villapanes (plan actuaciones 2014)", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad con carácter ordinario.	2/urg.
04/12/20 15	Devolución de Garantía Definitiva a la entidad mercantil TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIAMBIENTE S.A., correspondiente al contrato de obras de "Centro polifuncional Blas Infante".	4/ord.
18/12/20 15	Devolución de Garantía Definitiva a la entidad mercantil DEMOLICIONES CÓRDOBA S.L., correspondiente al contrato de "Obras del Proyecto Reformado del Primer Desglosado del Proyecto Demolición de 20 Edif. en Bloque Bda. Cerrofruto".	5/ord.
23/12/20 15	Devolución de Garantía Definitiva a la entidad mercantil TERCLIMASUR, S.L., correspondiente al contrato de "Obras de Instalación de Maquinaria de Aire Acondicionado, Complementario al de la Casa de la Mujer I Fase".	4/ord.
23/12/20 15	Devolución de garantía definitiva a la entidad mercantil MANUEL ALBA, S.A., correspondiente al contrato de obras de "Urbanización del PERI 2F Estancia Barrera, 5º desglosado actualizado".	47/urg.
23/12/20 15	Devolución de la garantía definitiva a la entidad mercantil Manuel Alba, S.A., correspondiente al contrato de "Obras de Refuerzo de firme 2012".	3/ord.
30/12/20 15	Expediente de contratación menor de las "Obras de conservación y Mantenimiento en CEIP Lomopardo".	4/ord.
11/12/20 15	Expediente de contratación menor del "Servicio técnico de coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Rehabilitación de edificio para centro de información y atención al visitante del río Guadalete, en Parque Santa Teresa".	1/urg.

18/03/16	Cancelación de las Garantías provisional y definitiva constituida por la entidad mercantil JALE CONSTRUCCIONES, S.A., correspondiente al contrato de obras de "Urbanización de la Unidad de Ejecución 4SI-San Jerónimo A-1º fase	7/ord.
23/03/16	Aprobación propuesta de gasto: Feria del Caballo 2016, montaje y desmontaje de torretas y cajas de conexiones de puntos de suministro eléctrico.	1/urg.
11/03/16	Cancelación de Garantía Definitiva constituida por la entidad mercantil MANUEL ALBA S.A., correspondiente al contrato de "Gestión y Ejecución de Obras de Calas y otras intervenciones en la vía pública del Término Municipal de Jerez de la Frontera".	8/ord.
11/03/16	Inicio de expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, de las "Obras de electrificación e iluminación decorativa Feria del Caballo 2016".	1/urg.
18/03/16	Requerimiento de documentación previa a la adjudicación, al expediente de contratación de las "Obras de electrificación e iluminación decorativa Feria del Caballo 2016".	1/urg.
23/03/16	Adjudicación de las "Obras de electrificación e iluminación decorativa Feria del Caballo 2016".	2/urg.
27/05/2016	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de " Actuaciones de Consolidación en Palacio Villapanes (plan actuaciones 2014)", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad con carácter ordinario.(Nueva empresa propuesta)	3/ord.
20/05/16	Cancelación de garantía definitiva constituida por la entidad mercantil Manuel Alba, S.A. correspondiente al contrato de obras de "Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en el Zoo-botánico Alberto Durán, 2ª fase.	4/ord.
03/06/16	Contratación menor de servicio de "Estudio geotécnico del talud de Lomopardo".	17/ord.
03/06/16	Expediente de contratación menor del Servicio Técnico de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral en las obras Subsidiarias ordenadas en Calle Rendona, número 22.	6/ord.
03/06/16	Expediente de contratación menor de las obras contenidas en el proyecto técnico de las "Obras de ejecución subsidiaria ordenadas en C/ Rendona, número 22.	5/ord.
03/06/16	Requerimiento de documentación complementaria al expediente de contratación de las obras de "Actuaciones de conservación y Mantenimiento en el Mercado Central de Abastos, 1º fase".	8/ord.
27/06/16	Expediente de contratación menor del Servicio Técnico de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral en las obras de "Actuaciones de conservación y mantenimiento en el Mercado Central de Abastos, 1ª fase".-	3/ord.
27/06/16	Adjudicación de las obras de "Actuaciones de conservación y mantenimiento en el Mercado Central de Abastos, 1ª fase", por el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.	2/ord.
24/06/2016	Adjudicación de las obras de "Instalación de Áreas de Recreo infantil en diferentes zonas de Jerez", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad con carácter ordinario.	6/ord.



24/06/20 16	Servicio de coordinación de Seguridad y Salud de las obras de " Instalación de Áreas de Recreo Infantil en diferentes zonas de Jerez".	10/ord.
10/06/16	Cancelación de garantía definitiva constituida por la entidad mercantil Manuel Alba, S.A., correspondiente al contrato de obras de "Instalación eléctrica de la piscina ene Puertas del Sur".	3/ord.